



**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO
“EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS”
NORMA para establecer la estructura de información de montos
pagados por ayudas y subsidios
Del 1 al 31 de diciembre de 2024
(Pesos)**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos. Es importante mencionar, que referente a la *norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales*, **no aplica** al Centro de Estudios de Bachillerato Técnico “Eva Sámano de López Mateos”. Lo anterior, debido a que no contamos ni entregamos recursos por ayudas y subsidios, para el ejercicio en curso, ni de ejercicios anteriores.



LIC. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ ROSAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LIC. ÁNGELA ASHANTY PALMA POOT
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y FINANCIEROS**